

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO EN PROCESO EJECUTIVO RAD: 110014003056-2022-00477-00 DE BANCO PICHINCHA CONTRA DVG INGENIERIA Y EDER ZABALETA ROJAS

Mario Arley Soto Barragan <sotobarraganabogado@gmail.com>

Mar 21/11/2023 3:25 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: JURIDICO SONIA <juridico@e-concilia.com>; gerente <gerente@e-concilia.com>

 1 archivos adjuntos (320 KB)

LIQUIDACION CREDITO--DVG INGENIERIA S.A.pdf;



Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

SEÑORES:
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS (56) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR ENTRE BANCO PICHINCHA S.A. CONTRA
DVG INGENIERIA S.A.S Y EDER ZABALETA ROJAS

No. de Radicación: 110014003056-2023-00477-00

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

MARIO ARLEY SOTO BARRAGAN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en providencia de fecha 9 de octubre de 2023 y según lo dispuesto en el art. 446 del C.G.P., en los siguientes términos.

1. Por los intereses moratorios concepto de 4 cuotas vencidas señaladas en el numeral 1.1 del mandamiento de pago de fecha 18 de julio de 2023, a la tasa fluctuante que para cada periodo certifica la Superintendencia Financiera.

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES BANCARIO		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0606	7-may-23	31-may-23	45,41	3,1691	\$ 10.026.488	25	\$ 256.247,25
0766	1-jun-23	30-jun-23	44,64	3,1234	\$ 10.026.488	30	\$ 303.068,48
0945	1-jul-23	31-jul-23	44,04	3,0877	\$ 10.026.488	31	\$ 309.589,68
1090	1-ago-23	31-ago-23	43,13	3,0333	\$ 10.026.488	31	\$ 304.132,18
1328	1-sep-23	30-sep-23	42,05	2,9683	\$ 10.026.488	30	\$ 288.013,28
1520	1-oct-23	31-oct-23	39,8	2,8314	\$ 10.026.488	31	\$ 283.886,40
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$1.461.050,87
TOTAL CAPITAL							\$ 10.026.488
TOTAL INTERESES MORATORIO							\$1.461.050,87
TOTAL DE LIQUIDACION DE CREDITO MAS INTERESES							\$ 11.487.539

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MCTE.

2. Por los intereses moratorios concepto de capital acelerado señalado en el numeral 1.4 del mandamiento de pago de fecha 18 de julio de 2023, a la tasa fluctuante que para cada periodo certifica la Superintendencia Financiera.

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES BANCARIO		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
0766	2-jun-23	30-jun-23	44,64	3,1234	\$ 47.602.828	29	\$ 1.390.917,69
0945	1-jul-23	31-jul-23	44,04	3,0877	\$ 47.602.828	31	\$ 1.469.841,10
1090	1-ago-23	31-ago-23	43,13	3,0333	\$ 47.602.828	31	\$ 1.443.930,49
1328	1-sep-23	30-sep-23	42,05	2,9683	\$ 47.602.828	30	\$ 1.367.402,68
1520	1-oct-23	31-oct-23	39,8	2,8314	\$ 47.602.828	31	\$ 1.347.809,46
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$5.672.091,96
TOTAL CAPITAL							\$ 47.602.828
TOTAL INTERESES MORATORIO							\$5.672.091,96
TOTAL DE LIQUIDACION DE CREDITO MAS INTERESES							\$ 53.274.920

CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS.

TOTAL DE LIQUIDACIÓN: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (64.762.459)

En consecuencia, de lo anterior le solicito al señor juez muy respetuosamente se le imparta aprobación a la actualización de la liquidación del crédito por la suma señalada.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



MARIO ARLEY SOTO BARRAGAN
C.C. No. 93.368.754 de Ibagué
T.P. No. 285.270 del C. S. de la J.
(gerente@e-concilia.com) (juridico@e-concilia.com)